

Normativa Trofeo “Mejor Perro del Año de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid”



1. La COMISIÓN DE ACTIVIDADES EN MADRID DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA crea el **TROFEO “MEJOR PERRO DEL AÑO DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD DE MADRID ”**, en apoyo a los concursos de belleza organizados por esta comisión.
2. Podrá participar cualquier ejemplar que esté inscrito en el LOE o RRC o en un libro de orígenes canino perteneciente a una Sociedad Canina afiliada a la Fédération Cynologique Internationale (FCI).
3. El trofeo al **“MEJOR PERRO DEL AÑO DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD DE MADRID”** comenzará a puntuar con el primer concurso que se celebre a partir del 1 de enero y terminará con el último concurso que se celebre antes del 31 de diciembre de ese mismo año.
4. Las puntuaciones no son acumulativas, para ello se tomará la mayor puntuación conseguida por el ejemplar en cada concurso en el que participe.

BAREMO DE PUNTOS CONCURSO NACIONAL

BIS	90
2º BIS	75
3º BIS	60
BOG	45
2º BOG	40
3º BOG	35
BOB	25
BOS	20
EXC 1º	15
EXC 2º	10

5. Los puntos se otorgarán, únicamente, a los ejemplares inscritos en las **Clases Jóvenes, Abierta, Campeones y Veteranos**.

6. Se elegirá al representante con mayor puntuación de cada uno de los diez grupos reconocidos por la FCI, al ejemplar con mayor puntuación de Razas Españolas y al ejemplar con mayor puntuación del Grupo XI.

En caso de que existan dos ejemplares empatados en el mismo grupo, se proclamará vencedor de este grupo al ejemplar que haya obtenido más BIS en los Concursos Nacionales de la Comunidad de Madrid.

En caso de seguir empate el que haya obtenido la calificación de mayor rango en más concursos.

7. Todos los vencedores de su correspondiente grupo accederán a la gran final de "MEJOR PERRO DEL AÑO DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD DE MADRID", final que se celebrará en la Exposición Nacional organizada por esta Comisión.

8. La final será juzgada, simultáneamente, por un mínimo de tres jueces diferentes por el sistema de puntos.

Los ejemplares accederán individualmente al ring central, por orden de grupo al que pertenecen. Serán juzgados y puntuados por los jueces con unos marcadores que irán desde los **5 puntos** hasta los **10 puntos**.

Los ejemplares permanecerán en el ring de honor a la espera de la suma de las puntuaciones y la emisión del veredicto. Posteriormente, se dará a conocer el tercer clasificado, el segundo clasificado y, por último, el Gran Vencedor de esta final, siendo nombrado "**Mejor Perro del Año de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid**".

9. El ejemplar resultante vencedor de este título, será invitado a la Gran Final del año siguiente para recibir un trofeo conmemorativo por su victoria en el año saliente y para hacer entrega del título al ejemplar que sea declarado nuevo "**Mejor Perro del Año de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid**".

10. PREMIOS

Primer Clasificado: Título de "**MEJOR PERRO DEL AÑO DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**" y Trofeo.

Segundo clasificado: Diploma de honor como segundo clasificado y trofeo.

Tercer clasificado: Diploma de honor como tercer clasificado y trofeo.

Cuarto al duodécimo clasificado: Diploma de honor y trofeo